

**TASACIONES
Y SERVICIOS INMOBILIARIOS,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

(Sociedad escindida)

**SATASI HOLDING,
SOCIEDAD LIMITADA**

(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión

Se hace público que la Junta General de «Tasaciones y Servicios Inmobiliarios, Sociedad Anónima», celebrada con carácter universal, ha adoptado por unanimidad el acuerdo de escisión parcial de «Tasaciones y Servicios Inmobiliarios, Sociedad Anónima», mediante la atribución de una parte de su patrimonio a la sociedad de nueva creación «Satasi Holding, Sociedad Limitada», y todo ello de conformidad con el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Bizkaia el 26 de julio de 2005. No existen en la compañía escindida acciones con derechos especiales, ni titulares de derechos especiales distintos de los socios, ni obligacionistas. Los acreedores y socios de la compañía tienen derecho a obtener de la misma el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión, y durante el plazo de un mes desde la publicación del último acuerdo de escisión los acreedores de la compañía podrán oponerse a la misma en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 1 de septiembre de 2005.—Los miembros del Consejo de Administración de la compañía, doña Elena Arego Llerena, don Ignacio Satrustegui Pérez, don Unai Aurrecoechea Arego.—49.797. 1.ª 4-10-2005

**TEMPRASA, S. L.
(Sociedad escindida parcialmente)**

**EQBC INVERSIONES, S. L.
(Sociedad beneficiaria)**

Escisión parcial

De acuerdo con el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en las Juntas Generales Extraordinarias de ambas sociedades celebradas con carácter Universal el 15 de septiembre de 2005, se acordó, por unanimidad, proceder a la escisión parcial de «Temprasa, S. L.» mediante la aportación de bienes patrimoniales constitutivos de una unidad económica, a una sociedad ya existente denominada «EQBC Inversiones, S. L.», según consta detalladamente en el correspondiente Proyecto de Escisión. Se deja constancia del derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de Escisión. Durante el plazo de un mes contado a partir del último anuncio de este acuerdo, los acreedores de «Temprasa, S. L.» y «EQBC Inversiones, S. L.» podrán oponerse a la escisión en los términos

del artículo 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas».

Arteixo, 22 de septiembre de 2005.—Administrador solidario, José Benito Caamaño Figueiras.—49.576.

2.ª 4-10-2005

**TRANSPORTES SANITARIOS
DE ARAGÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por el presente se convoca los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de Transportes Sanitarios de Aragón, S.A. que se celebrará en el domicilio social situado en Zaragoza, micropolígono Mercazaragoza, calle o, naves 6 y 7, el próximo día 21 de octubre de 2005 a las once horas en primera convocatoria y, si fuese necesario, en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente en el mismo lugar. El objeto de la Junta para la que se le convoca es tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Administrador único, sobre el cumplimiento de los acuerdos adoptados en la Junta celebrada el 6 de septiembre de 2005 y sobre la situación económica de la sociedad.

Segundo.—Propuesta de aportaciones de socios para cubrir las pérdidas del ejercicio 2004 y previsibles para el ejercicio 2005.

Tercero.—Cese, a petición propia, del Administrador único y nombramiento de Administrador o Administradores.

Cuarto.—Nombramiento o reelección de los Auditores de la sociedad.

Quinto.—Orogamiento de facultades para protocolizar e inscribir los acuerdos adoptados.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta.

Se encuentra a su disposición, en el domicilio social, la documentación e informes que serán presentadas a la Junta para su examen y se le recuerda el derecho que tiene a pedir y obtener copias de los mismos y a solicitar el envío gratuito de las mismas.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2005.—El Administrador único, Emilio García Arias.—50.375.

**TWI INTERACTIVE, S.L.U
(Sociedad cedente)**

**TWI INTERACTIVE, INC
(Sociedad cesionaria)**

El socio único decidió el 14 de septiembre de 2005 disolver la sociedad y ceder todo su activo y pasivo al socio único de la misma, la Compañía «Twi Interactive, Inc». Los acreedores, tanto de la Sociedad cedente como de la sociedad cesionaria podrán obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y oponerse a la misma en el plazo de un mes.

Barcelona, 15 de septiembre de 2005.—El Liquidador, Jordi Sallés.—50.118.

USKEDAL, S. L.

Anuncio de disolución con liquidación

En Junta general extraordinaria y universal de la mercantil celebrada el pasado 30 de junio de 2005, se acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, en base al siguiente balance final de liquidación, que también fue aprobado por unanimidad en la mencionada Junta de accionistas:

	Euros
Activo:	
Gastos de establecimiento	424,44
Activo circulante	2.296,13
Total activo	2.720,57
Pasivo:	
Capital	3.005,06
Pérdidas	-284,49
Total pasivo	2.720,57

Coin, 21 de septiembre de 2005.—El Liquidador, Antonio Sánchez-Bayo Fernández.—49.855.

VISOGAR, S. A.

La Junta General de «Visogar, Sociedad Anónima», celebrada el 23 de septiembre de 2005, acordó:

Reducir el capital social en la cantidad de novecientos ochenta y tres mil ciento setenta y cinco euros y noventa céntimos, de modo que en adelante queda establecido en ciento cincuenta mil doscientos cincuenta euros.

La reducción de capital tiene por doble finalidad:

La condonación de los dividendos pasivos correspondientes a la ampliación de capital acordada por la Junta General de 19 de enero de 2004, habida cuenta de la imposibilidad manifestada por «Mulpark, Sociedad Limitada», de cumplir con su compromiso de desembolso de los mismos, cuyo importe es de setecientos treinta y siete mil trescientos ochenta y un euros y noventa y dos céntimos (737.381,92 euros), correspondiente al setenta y cinco por ciento del valor nominal de las acciones procedentes del citado aumento de capital, que son las números 5.001 al 37.718, ambas inclusive.

La restitución de aportaciones al socio «Mulpark, Sociedad Limitada» en la suma de doscientos cuarenta y cinco mil setecientos noventa y tres euros y noventa y ocho céntimos (245.793,98 euros), correspondiente al veinticinco por ciento del valor nominal de las repetidas acciones, que fue desembolsado por la citada entidad al tiempo de la formalización del aumento de capital.

La reducción de capital se lleva a cabo por el procedimiento de amortización de las repetidas acciones números 5001 al 37.718 ambas inclusive.

La citada reducción de capital deberá ejecutarse en el plazo máximo de tres meses a partir de la fecha del presente acuerdo.

Modificar el artículo 8.º de los Estatutos sociales.

Valencia, 27 de septiembre de 2005.—El Administrador, Vicente Soler García.—49.867.